



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0010036/2008

VISTO:

Las actuaciones de referencia por las cuales se llamó a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Teoría Literaria" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que la postulante Lic. María Eleonora Neme, por EXP-UNC: 0022959/2009, presenta observaciones al dictamen producido por el Tribunal actuante en el concurso de referencia;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento estima conveniente requerir al Tribunal que entendió en dicho concurso, ampliación y/o aclaración del dictamen emitido, en función de tales objeciones;

que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de Agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 10 de Agosto de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RE SUELVE:

ARTICULO 1º. **SOLICITAR** al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Teoría Literaria" de la Escuela de Letras, la ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 01 de Julio de 2009, en los aspectos cuestionados por la impugnante.

ARTICULO 2º. Protocolícese, notifíquese a los interesados, a la Escuela de Letras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: **399**
RS

Dr. LUIS SALVADORICO
SECRETARIO DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades